



## SESION ORDINARIA N° 20 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 15 de Abril de 2013, siendo las 16:37hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ÁNGEL BOZÁN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Sra. **CARMEN CALDERÓN HIDALGO**, asiste la Directora de Administración y Finanzas Sra. **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Asesor Jurídico Sr. **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, el Director de Dideco Sr. **FREDY CARRASCO SALAZAR**, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. **SERGIO GUZMAN UBILLA**, el Director de Secretaria de Planificación Comunal Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, la Directora de Tránsito Sra. **RUTH FAEZ ZUÑIGA**, la Unidad de Control Sr. **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, y el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Sr. **ARIEL GOMEZ MUÑOZ**.

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS

### TABLA:

#### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

- Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 01 de Abril de 2013.

#### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 12 de fecha 10 de Abril de 2013.

#### **III.- TABLA ORDINARIA:**

- 1.- Acuerdo para aprobar asignación de nombres a calles y pasajes del Conjunto Habitacional Umbrales de Buin.
- 2.- Acuerdo para autorizar cierre de calle; conforme al informe entregado por DOM
- 3.- Acuerdo para aprobación de cumplimiento de metas institucionales y colectivas PMG 2012, con el cual se autorizan los pagos por concepto de bonificación de incentivos para la totalidad de los funcionarios municipales de calidad de planta y contrata; según informe entregado por el Comité Técnico Municipal.
- 4.- Acuerdo para fijar el número de patentes limitadas de alcoholes; según informa Dirección de Administración y Finanzas.

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES:**



## **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 01 de Abril de 2013, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Miguel Araya quien señala que falta la votación del para la asistencia al seminario, señalando que no aparece en la votación, en donde se abstiene.

## **II.- CUENTA ALCALDE:**

### **1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 11 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013.**

No hay observaciones correspondientes.

## **III.- TABLA ORDINARIA:**

### **1.- ACUERDO PARA APROBAR ASIGNACIÓN DE NOMBRES A CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL UMBRALES DE BUIN.**

El Director de Obras, indica que la semana pasada se entregó para conocimiento de los Sres. Concejales la solicitud de nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Umbrales de Buin, y de acuerdo al procedimiento que sigue el Concejo este debe ser sometido a votación a la semana siguiente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que esto se hizo así porque hay tiempo para proponer nombres de personajes destacados de nuestra comuna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal propone como primer nombre al Sr. Carlos Abarca Riquelme, quien fuera vecino de la localidad de Alto Jahuel, perteneciente al gremio de transportistas de la comuna y ex. Presidente de la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, propone los siguientes nombres de calles y pasajes, de personas muy queridas y destacadas de nuestra comuna, además de se adjunta una pequeña bibliografía de ellos.

El Director de Obras Municipales, pregunta si van a cambiar el nombre del Conjunto Habitacional.

El Sr. Alcalde, responde que no.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace entrega de las bibliografías de las personas propuestas, para los nombres de calles y pasajes.

Calle N° 1: Carlos Abarca Riquelme, un gran vecino de la localidad de Alto Jolmu Presidente de la J. V. y dirigente del Club de Hobbies, gran cooperador de las organizaciones sociales en beneficio de dicho sector, nombre propuesto por el Concejal Ramon Calderon B.

Calle N° 2. Eduardo Tardo <sup>(mas conocido como el chico Tardo)</sup> Parede, gran trabajador, dirigente del Club. de Pesca y muy cooperador del sector La Solina su familia muy ligada a dicho sector.

Calle N° 3: Edelmir del Carmen Muñoz Muñoz, una mujer muy trabajadora, dirigente y muy ligada a la comunidad de los Aranos de Tiluco. Acompañó biografía de ella.

Calle N° 4: - Jorge Sanchez Sanchez trabajador agrícola, productor de frutas, formador de una gran familia y muy reconocida entre sus vecinos, asentados en los Aranos de Tiluco.

Pasaje n° 1. Almirante Pedroza Ramirez  
Administrador General Fca. de Conservas  
"Santa Adela" e hijo de una gran  
familia de Buin.

Pasaje n° 2. Carlos Martinez Gressler  
Administrador del Fundo Sta. Adela.  
que abarcaba 92 Hect., lo que hoy es el  
Fundo Fontigo, y Fca. Eden

Pasaje n° 3. Eduardo Alvarez Cofre, mecanico  
de la Fca. Santa Adela y del fundo  
quien tenia a su cargo las calderas  
a vapor y agua, con una gran respon-  
sabilidad.

Pasaje n° 4. Mario Zenteno Zenteno, chofer que  
trastocaba al personal del fundo y  
de la Fca. y a su vez hacia el traba-  
jo en los jugadores del Club. Dpto.  
Santa Adela, en sus diferentes competen-  
cias.

Pasaje n° 5. Gaudy Gomez Canipe, fue Reino  
de la Primavera representando a la  
Cruz Roja en Buin, y gran coope-  
radora en las distintas Organizaciones  
de la Comuna.

---



El Concejal Sr. Patricio Silva, consulta si la empresa canceló los derechos de publicidad y cuál es la relación de esta empresa con la obra que están construyendo al lado.

El Director de Obras, responde que se encuentran pagados los derechos y está en trámite el permiso de edificación.

El Sr. Alcalde, señala que él se acuerda que anteriormente el Concejo había acordado que la empresa que construya en ese sector, se vería la forma para solucionar el problema de la cancha de Santa Adela.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, aclara que el acuerdo fue conversado con la empresa anterior Herder y Muñoz, pero ellos vendieron y ahora está otra empresa, por lo mismo solicitó que cuando llegara las solicitudes de los permisos, se conversara con ellos para que la parte en donde ellos deben colocar las áreas verdes, se pueda hacer una cancha para Santa Adela.

El Sr. Alcalde, señala que él se recuerda que había un acuerdo de Concejo que señalaba que al momento de urbanizar el lugar se diera un espacio para una cancha para Santa Adela.

El Director de Obras Municipales, señala que la empresa ya ingreso los antecedentes y están llanos a conversar con el Alcalde y el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que lo mejor sería juntarse con la empresa para analizar esta situación de la Cancha de Santa Adela.

El Sr. Alcalde, solicita el número de teléfono de la Empresa para conversar con ellos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que debería hacer una reunión en conjunto con el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que debe conversar con él primeramente, porque debe averiguar bien el tema, porque es una ilegalidad que la empresa comienza a efectuar trabajos sin autorización.

El Director de Obras Municipales, indica que son obras preliminares.

El Sr. Alcalde, señala que le dijeron que hay fierros en el lugar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que hay ladrillos y ya están contratando personal.

El Sr. Alcalde, indica que es ilegal, y le pregunta al Director de Obras por qué se ríe, le recuerda que está frente al Concejo Municipal y la actitud que tiene frente a la precisión de un Concejal no corresponde y menos frente al Alcalde.



El Director de Obras, aclara que cuando hay en trámite un expediente de edificación, en este caso un loteo, la empresa tiene la facultad de solicitar y autorizar obras preliminares, en las cuales se establecen ciertos requerimientos los que deben ser cumplidos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le parece extraño que una población se puede construir preliminarmente, porque de todos los años que ha sido Alcalde se debe tener un permiso de construcción aprobado.

El Director de Obras, le indica al Alcalde que así lo establece la normativa.

El Sr. Alcalde, le solicita que le envíe de forma interna la normativa para examinarla, porque si es una empresa que dice que la galería es de ellos, cuando un club debe ser desalojado y la justicia debe determinar si los bienes allí instalados son de la empresa propietaria del terreno.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que él tiene entendido que la Municipalidad estaba ayudándolos para trasladar las galerías al Cacique, así que no le cuadra lo dicho.

El Sr. Alcalde, indica que él transmitió lo que dijo el Director de Obras, por lo menos así lo entendió.

El Director de Obras, señala que la empresa le dijo que ellos están en posesión de una infraestructura, que es la galería, por lo que quieren ver la manera de traspasar ese tipo de infraestructura al Club o al Municipio.

El Sr. Alcalde, pide que vuelvan al punto establecido en la tabla.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se revise el procedimiento del cobro de publicidad, porque una cosa es que ellos comiencen a realizar sus trámites para la autorización de edificación y lo otro que se cobre los derechos de publicidad, porque estas empresas comienzan a colocar los carteles antes de las autorizaciones.

El Sr. Alcalde, pregunta que el pago de los cuatro millones de pesos es por una parte o por todo el año.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que es por todo el año.

El Sr. Alcalde, pregunta cómo se verifica que el monto cobrado es por la publicidad que ellos dicen.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que primeramente los inspectores verifican la información.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que no le cabe la menor duda que las personas que se propusieron son destacadas de la comuna, pero le gustaría que se hiciera más participativo hacia la comunidad la propuesta de los nombres de calles y pasajes, porque ella no tenía ni idea que se tenía que traer propuesta de nombres de



calles para cambiar los nombres a la propuesta hecha por la empresa solicitante, le parece que es una falta de respeto por parte de sus colegas de no haberle informado esta situación.

El Sr. Alcalde, indica que él tiene entendido que este tema se habló la semana pasada.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que efectivamente se habló que la empresa debía tener el pago de la publicidad al día, pero nunca se dijo que había que traer propuesta de nombres.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, aclara que este documento llegó hace dos semanas atrás y en la reunión de Concejo en donde estaban presentes todos los Concejales, se acordó dejar la aprobación del nombre de las calles para la siguiente sesión, oportunidad que dos Concejales manifestaron que tenían dos nombres de personas para integrarlo a los acuerdos, por lo mismo le consultó a los Concejales Calderón y Romo si tenían más nombres que agregar; ahora esto es de conocimiento de todos los Concejales.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, pregunta si son los Concejales que proponen los nombres.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que sí, pero si la Concejal tiene alguna propuesta no hay problema en que lo informe.

La Concejal Sr. Sandra Meneses, responde que a estas alturas ya no se puede, pero eso deberían haberlo informado antes.

El Sr. Alcalde, señala que él no recuerda que alguien haya quedado designado para proponer nombres, de todas maneras no está mal que la Concejal pregunte.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que esto siempre se ha hecho de la misma forma, ya que el Concejal Sr. Hernán Henríquez conoce a más personas.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Secretaria Municipal si recuerda cuando se tomó ese acuerdo.

La Secretaria Municipal (S), responde que no se acuerda, porque había otra Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si hay que modificar el procedimiento que se converse a continuación de la reunión de Concejo Municipal.

La Concejal Sr. Sandra Meneses, indica que se ha dado cuenta que falta mayor participación de la Comuna, porque acá todo se decide según lo que digan los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, aclara a la Concejal que no se les puede pedir la opinión a las personas, porque en ese conjunto habitacional aún no vive nadie.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, señala que se debe discutir mejor los nombres de las propuestas porque no duda que los nombres propuestos no sean personas queridas y destacadas pero puede verse la posibilidad que exista gente que se lo merezca más.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que este procedimiento fue adoptado anteriormente por el Concejo Municipal, cuando aún estaba como Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que lo recuerda pero lo que reclama la Concejal es que no sabía que el Concejal Henríquez estuviera a cargo de buscar los nombres.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hace tres periodos atrás se propuso este procedimiento.

El Sr. Alcalde, señala que es efectivo que cuando él era Alcalde, se estableció un procedimiento que se colocarán nombres de personas destacadas de la comuna, es más ya le llegó una propuesta para el próximo conjunto habitacional, pero de todas maneras cuando los Concejales tenga propuestas para los nombres de calles o pasajes sería bueno que lo acompañen de una breve reseña y sea entregada a la Secretaria Municipal para que lleve registro de estos nombres y sean considerados cuando se soliciten.

Ahora anteriormente antes de tomar acuerdo de nombre de calles y pasajes se debía consultar al CESCO, por lo que quiere saber si esto sigue de igual forma con el COSOC.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no de acuerdo a lo señalado por la nueva modificación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que la señalética lleve una breve historia del nombre del personaje que se está destacando.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que si la Concejal tiene sugerencias de nombres bienvenidas serán, pero se había designado al Concejal porque es quién más conoce a personas de nuestra Comuna y no es por otra razón, ahora de todas maneras si alguien más tiene alguna sugerencia se le informa al Concejal, por lo que debería estar más atenta al Concejo porque eso fue el acuerdo de días anteriores.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, indica que si hay veces que se queda callada es para no cometer estupideces como las que dice el Concejal, además lo que está indicando ella es que le gustaría que se le consultara a la gente, además usted está hablando en otros Concejos y ahora somos otros Concejales.

El Sr. Alcalde, señala que por lo mismo cuando tengan nombres se los entreguen a la Secretaria Municipal para que los tenga presente para cuando lleguen esta clase de solicitudes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la facultad de colocar nombres a las calles y los pasajes es del Concejo Municipal, por lo que si no está de acuerdo con



alguno de ellos, es tan simple como rechazar, por lo tanto si hay un acuerdo en común y ahora la Concejal no está de acuerdo, se hace una reunión para establecer el nuevo procedimiento y listo.

El Sr. Alcalde, señala que se están ahogando en un vaso de agua, porque primero que cualquier registro de nombre que se quiera ver en el Concejo se debe dar a conocer y el registro lo va llevar la Secretaria Municipal para que posteriormente sea considerado en otros conjuntos habitacionales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, da un resumen de los nombres propuestos:

• Calles:

Calle 1	:	Carlos Abarca Riquelme.
Calle 2	:	Eduardo Pardo Paredes.
Calle 3	:	Edelmira del C. Muñoz Muñoz.
Calle 4	:	Jorge Sánchez Sánchez

• Pasajes:

Pasaje 1	:	Alamiro Pedraza Ramírez.
Pasaje 2	:	Carlos Martínez Greussar.
Pasaje 3	:	Eduardo Aravena Cofre.
Pasaje 4	:	Mario Zenteno Zenteno.
Pasaje 5	:	Paula Gómez Canepa.

El Sr. Alcalde, señala que estos son los nombres propuestos y solicita que se adjunte una breve reseña de cada uno de ellos, se somete a votación.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, se abstiene.

El Concejal Sr. Miguel Araya, le indica que no se puede abstener, sólo aprobar o rechazar, porque la abstención es cuando está el Concejal involucrado en el tema.

La Concejal Sra. Sandra Meneses, rechaza.

**Votación**

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Ángel Bozán Ramos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEGUNDA CONCEJAL</b>		<b>Sra. Sandra Meneses Tapia</b>	<b>: rechaza</b>
<b>TERCER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Nicolás Romo Contreras</b>	<b>: aprueba</b>

**ACUERDO N° 57**

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la asignación de nombre de loteo, calles y pasajes del conjunto habitacional "UMBRALES DE BUIN":

• Calles:

Calle 1	:	Carlos Abarca Riquelme.
Calle 2	:	Eduardo Pardo Paredes.
Calle 3	:	Edelmira del C. Muñoz Muñoz.
Calle 4	:	Jorge Sánchez Sánchez

• Pasajes:

Pasaje 1	:	Alamiro Pedraza Ramírez.
Pasaje 2	:	Carlos Martínez Greussar.
Pasaje 3	:	Eduardo Aravena Cofre.
Pasaje 4	:	Mario Zenteno Zenteno.
Pasaje 5	:	Paula Gómez Canepa.

**2.- ACUERDO PARA AUTORIZAR CIERRE DE CALLE; CONFORME AL INFORME ENTREGADO POR DOM**

El Director de Obras Municipales, señala que se había solicitado anteriormente este acuerdo pero se rechazó en su oportunidad porque la empresa debía cumplir con el pago de los derechos de publicidad.

El Sr. Alcalde, pregunta cuándo fue la propuesta anterior.

El Director de Obras Municipales, responde que el Decreto es de fecha 29 de Enero de 2013, pero como la empresa ya dio cumplimiento con el requerimiento del Concejo Municipal se somete a votación nuevamente.

El Sr. Alcalde, señala que es legítimo el acuerdo del Concejo porque la empresa canceló un total de cinco millones y fracción, por lo que se debe continuar con el procedimiento que se acordó.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si ya fue instalada la barrera.

El Director de Obras Municipales, responde que no lo sabe.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que eso aún no ha sido habilitado.

El Director de Obras, responde que no porque no aún tiene recepción de Obras.



El Sr. Alcalde, pregunta si es una Villa porque si fuese Condominio no habría para que solicitar acuerdo, además sería bueno que todos los gastos fueran de costo de los vecinos, para disminuir los gastos.

El Director de Obras, responde que dentro del Conjunto Habitacional se encuentra este Condominio, y es ahí donde quedará la barrera para el acceso, por lo tanto la empresa podría colocar las barreras pero por un tema práctico están solicitando acuerdo del Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que lo que se está pidiendo cerrar el acceso y quiere saber si los servicios básicos como luz y agua, quien los va a pagar.

El Director de Obras, señala que podría acordarse que el costo de todos los servicios de la reja hacia dentro, fuera de cargo de ellos.

El Sr. Alcalde, señala que siempre le dijeron que los Condominios eran un gran beneficio para Buin, porque pagarían contribuciones, pero ahora resulta que le han comentado que no pagan.

El Director Medio Ambiente Aseo y –Ornato, indica que dentro de las complicaciones que se ha tenido del sector Cumbres de Buin, es que cuando va algún funcionario al lugar las barreras se encuentran cerradas y hay que esperar que alguien las habrá, y de acuerdo a lo que tiene entendido que deben tener cierto horario las barreras arriba.

El Sr. Alcalde, le consulta a don Ariel Gómez ya que él es residente del lugar, si cancelan contribuciones.

El Sr. Ariel Gómez, responde que no se le ha cobrado.

El Sr. Alcalde, pregunta al Sr. Ariel Gómez si se encuentran las barreras.

El Sr. Ariel Gómez, señala que las barreras son ilegales porque impiden el libre tránsito, ya que para poder entrar o salir se requiere de un control remoto para poder transitar, ahora claramente lo que busca la gente es el tema de seguridad.

El Director de Medio Ambiente Seso y Ornato, indica que se retiró a la gente de áreas verdes, porque justamente una de las cosas importantes es que se mantengan las áreas verdes limpias para que todos los vecinos pueden disfrutar de ello, pero como el sector es cerrado ya no se cumple con el objetivo, ahora nuestra Comuna no cuenta con una Ordenanza de Cierre y Pasajes.

El Sr. Alcalde, señala que al final los únicos que ganan con todo esto son los Conjuntos Habitacionales porque después quien tiene que pagar los consumos de alumbrado público, el agua, mantención de áreas verdes es el Municipio y más encima los ayudamos con una barrera por seguridad, por lo tanto, estaría bueno dejar establecido que sean los propios vecinos que van a vivir en el sector, que se hagan cargos de los gastos que están hasta el límite de la barrera.



El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que lo otro que se debe establecer es el horario de las barreras.

El Sr. Alcalde, señala que lo primordial es comenzar a trabajar en una Ordenanza que sirva para colocar las reglas a las inmobiliarias que vienen a construir en nuestra comuna.

El Director de Obras Municipales, señala que de todas maneras la empresa debe solicitar los informes de Carabineros y Bomberos, anteriormente está situación era más retrasada por parte de Carabineros porque no se pronunciaban formalmente ante estas solicitudes.

El Sr. Alcalde, señala que se debería aprobar el acuerdo pero con la condicionante de que ellos serán responsables de los pagos de servicios que se encuentran dentro de la barrera, es decir, mantención de áreas verdes, alumbrado público y agua, que se establezca una Ordenanza para regular esa situación, además que la empresa pague retroactivamente toda la publicidad de años anteriores.

Se somete a votación con esas observaciones.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: rechaza
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 58

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la autorización de cierre de calle del acceso al Condominio inserto dentro del Conjunto Habitacional Valle Araucarias I, ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2731, Lote ML-1 con las siguientes observaciones:

1.- La Empresa Constructora debe cancelar la Publicidad correspondiente a los años anteriores.

2.- Todo los gastos de Áreas Verdes, Agua y Luz, del sector que quede cerrado; serán asumidos por los vecinos del Condominio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si el sector de los Ciruelos hizo este mismo procedimiento porque ya tienen instalado las barreras.

El Director de Obras Municipales. Responde que también están haciendo el mismo procedimiento pero están estancados en el pronunciamiento de Carabineros.

3.- ACUERDO PARA APROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS PMG 2012, CON EL CUAL SE AUTORIZAN LOS PAGOS POR CONCEPTO DE BONIFICACIÓN DE INCENTIVOS PARA LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CALIDAD DE PLANTA Y CONTRATA; SEGÚN INFORME ENTREGADO POR EL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

El Director de Obras, señala que durante el años 2010 se trabajó en una meta institucional y colectiva para los años 2011 y 2012, que consistía el sistema SITBU, dentro de las metas que están descritas en el memo acompañado, se establece las medidas de verificación del cumplimiento, ahora independiente que se hayan cumplidos las metas hay Direcciones como Administración y Finanzas y Obras Municipales que siguen alimentando el sistema ya que eso servirá para el futuro y sólo que le falta hoy en día, es una persona que se haga cargo del sistema.

El cumplimiento de las metas se encuentra cumplidas al 100% en todas las Direcciones.

El Sr. Alcalde, pregunta que pasa con el nuevo proceso.

El Director de Obras Municipales, explica que para este nuevo año se debe elegir una nueva Comisión y para ello el Alcalde debe proponer a tres integrantes y los otros tres son nombrados por la Asociación de Funcionarios, en donde se establezca el nuevo plan de trabajo.

El Sr. Alcalde, pregunta si esto significa un apoyo económico para los funcionarios.

El Director de Obras, responde que sí, además sugiere que el nuevo plan de trabajo sea enlazado con el que ya hemos realizado.

El Sr. Alcalde, pregunta qué Dirección está a cargo del tema.

El Director de Obras, responde que la Dirección de Secpla.

El Sr. Alcalde, pregunta cuales fueron los objetivos del PMG.

El Director de Obras, explica que durante el año 2010 se trabajó en planificar cómo se implementaría el sistema, por lo que durante los años 2011 y 2012 se trabajó en ejecutar el trabajo, esto es, alimentar una base de datos que es administrada por la SECPLA, con datos de interés para nuestra comunidad.

El Sr. Alcalde, pregunta si fue cancelado el año pasado los incentivos.

El Director de Obras, responde que sí.

El Sr. Alcalde, manifiesta con todo respeto, que no fue sólo un programita para ganarse el bono, sino que realmente se trabajó.

El Director de Obras, responde que todas las Direcciones trabajaron.



El Sr. Alcalde, señala que a él le gustaría que el nuevo incentivo fuera en marco de cómo disminuir el déficit, en donde se puede realizar políticas que ayuden a esto e involucrando a todo el Municipio, además de incentivar a los funcionarios con los bonos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que está de acuerdo con la modernización de la documentación, pero ahora se debe trabajar en un plan de cómo captar recursos.

El Sr. Alcalde, pregunta porqué llega este tema ahora si es del año 2012 y además si tiene un plazo.

El Director de Obras, responde que el documento se encontraba listo en el mes de Enero pero por diferentes circunstancias de salud no pudo entregarlo antes, de todas formas los incentivos de acuerdo a la ley se cancelan en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre.

Se somete a votación.

#### Votación

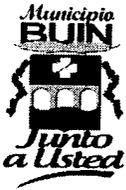
ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

#### ACUERDO N° 59

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la aprobación de cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas PMG 2012, con el cual se autorizan los pagos por concepto de bonificación de incentivos para la totalidad de los funcionarios municipales en calidad de planta y contrata; según informe entregado por el Comité Técnico Municipal.

#### 4.- ACUERDO PARA FIJAR EL NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES: SEGÚN INFORMA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que cada año se de enviar a la Intendencia el Acuerdo del Concejo Municipal en donde se indica el número de patentes de alcoholes limitadas fijadas para nuestra comuna, para el periodo 2013-2016, el número de patentes se calcula de acuerdo al resultado del N° de habitantes dividido por 600, de acuerdo al último censo en donde arroja el número de habitantes, nuestra Comuna debería tener 130 patentes de alcohol distribuida en las distintas clasificaciones de patentes limitadas.



En el documento que se acompaña a cada Concejal se muestra la propuesta de distribución de patentes de alcohol las que deben ser analizadas y modificadas si es necesario por los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, pregunta si con esta propuesta efectuada por Administración y Finanzas, ellos pueden realizar modificaciones.

La Sra. Viviana Vargas, responde que sí, porque es el Concejo quien determina.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que le gustaría estudiar la propuesta y discutirla con los Concejales antes de votarla.

La Sra. Viviana Vargas, indica que se podría aprovechar de hacer hoy porque después hay reunión con la gente de las botillerías.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que no porque son temas distintos y no es bueno mezclar las cosas, por lo que sugiere que después se haga una reunión de trabajo para ver este tema, ya que hay que tener bien claro lo que se viene porque no es llegar y aumentar las patentes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que está de acuerdo con realizar una reunión porque se debe fijar bien y analizar la distribución de las botillerías porque no se concentren en una sola parte, además así evitamos que se produzca falta de seguridad, por otro lado hay que tener cuidado con las propuestas porque finalmente quien decide es el Intendente, porque en varias comunas los Alcaldes están solicitando que se rebajen las patentes de alcoholes.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, pregunta si de acuerdo a la distribución se podría indicar en donde se concentran más.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le gustaría que se averiguara en la Intendencia cual es la política de la Intendencia.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que está por rebajar las patentes.

El Sr. Alcalde, señala que la distribución debería ser dándole más a los más pobres y menos a los más ricos, es decir Minimercado menos.

Se sugiere que la reunión se realice el lunes 22 a las 09:00hrs.

#### **IV.- HORA DE INCIDENTES:**

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si se está realizando el programa de pintar las señaléticas fuera de los Colegios.

La Directora de Tránsito, señala que ya se comenzó con los programas pero las demarcaciones se harán al final y todos las Escuelas juntas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el 04 de febrero el Club de Patinaje solicitaron la sala de conferencia para realizar un torneo intercomunal pero le avisaron hace días atrás que no se podía porque la Sala de Conferencias estaba ocupada con otra actividad, ocasionando que nuestra comuna quedara mal parada, siendo que hay un calendario programado para todo el año, en segundo lugar le fijaron un horario de ensayo de 20:00 a 23:00hrs., lo que complica a situación porque ellos realizan una labor social con las niñas del Hogar Paicavi pero por el horario no dejan salir a las niñas.

Lo otro es que el sábado se comprometieron con unas camisetas para los niños y no llegaron, situación que estaba conversada con el Director de DIDECO, podrían haber facilitado la chaqueta.

El Sr. Alcalde, le indica que no deberían ocupar a los niños en temas de política, además las camisetas eran para niños de 8 años y los funcionarios son todos adultos.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que la idea es que se apoye a los niños si estaban representando a la comuna. Por otro lado, el Grupo Limay han ingresado una carta solicitado apoyo.

El Director de Dideco, señala que el Encargado de Deporte es el Sr. Marco Aranguiz, además de recordar que se está trabajando para que comience a funcionar la Corporación de Deporte, de todas formas la Municipalidad está apoyando a todos los grupos de deportes en nuestra comuna, además de indicar que respecto de lo señalado por el Concejal Araya, él se preocupó del transporte de los niños y en segundo lugar, ellos utilizan la infraestructura Municipal, respecto al tema de la camiseta claramente los niños son pequeños, pero de todas maneras esta semana se quedó de juntar con el grupo.

Con respecto al tema del patinaje, el gimnasio está sobre pedido por lo que se está haciendo una recalendarización y Juan Carlos Fernández está trabajando por ello.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que lo lamentable es que se haya perdido un campeonato por esta situación, además es que la solicitud se hizo el 04 de febrero para el 04 de mayo.

El Sr. Juan Carlos Fernández, señala que el día 13 de febrero fue el Sr. Serrano a su oficina a dejar la solicitud, pero el problema es que el Club de Patinaje había solicitado el Gimnasio pero la carta se traspapelo y posteriormente llego otra solicitud, en estos días se habló con el Sr. Serrano quien indignadamente le contesto que el Sr. Marcos y él habían cambiado la fecha a las cartas.

El Sr. Alcalde, señala que se debe coordinar bien.

El Director de Dideco, aclara que el Club se dividió y se formó dos agrupaciones.

El Sr. Alcalde, indica que estos temas son de administración y eso los debe ver Directamente con los Directores correspondientes y con el Encargado de Deporte, no es que vengan hacer discutidos acá en el Concejo, por lo que el director de Dideco debería buscar una solución salomónica.



El Director de Dideco, señala que a raíz de esta situación se realizó una reunión para poder coordinar mejor esta situación.

La Sra. Cristina del Club de Patinaje, señala que efectivamente se dividió en dos grupos por cambio de objetivos y de intereses de cada uno, el problema de nuestro grupo es netamente por horario ya que no es posible cumplir el horario de 20:00 hasta las 23:00 de la noche porque se trabaja con las niñas del Hogar Paicavi, tampoco está pidiendo que se quiten las horas sino que se les facilite el horario, tampoco formar un tema político.

El Sr. Alcalde, señala que está presente el Director de Dideco para que organice el tema y resuelva el problema.

El Concejal Sr. Nicolás Romo, señala que se le acercó el Grupo Tierra Nueva para ver la posibilidad de facilitar un bus para poder ir a una demostración el día 01 de Mayo.

El Sr. Alcalde, responde que no es por hacer una polémica pero el Gobierno aún lo ha licitado el tema del transporte escolar, así que la Corporación está haciendo uso de los buses municipales, por lo que no hay problema si es para los días que no hay Escuela.

El Director de Dimaao, señala que se debe realizar una solicitud formal.

El Sr. Alcalde, le indica que se debe informar que los buses no son gratis.

El Sr. Hernán Henríquez, señala que hay preocupación por las inscripciones electorales, porque están preguntando por el local donde va a funcionar el Servicio Electoral.

El Sr. Alcalde, responde que se va averiguar en el SERVEL.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que independiente a eso el local lo arrienda la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, le deja la inquietud a la Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su inquietud por la construcción del Hospital de Buin y de acuerdo a la última reunión ya se presentaron algunos terrenos y el Ministerio de Salud ya manifestó algunas observaciones, siendo de suma urgencia ver este tema porque no puede ser que del año 85 a la fecha hayan disminuido las camas, porque en el año 85 se contaba con 120 camas para 40 mil habitantes y hoy se cuenta con 40 camas para más de 70 mil habitantes, por lo que sería bueno comenzar agilizar este proyecto de reconstrucción.

El Sr. Alcalde, no va a comentar el tema porque hay pendiente una reunión con los dueños de la botillería y a continuación la actividad de entrega de las becas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace un homenaje a la Sra. Edilmira del Carmen Muñoz Muñoz, ya que fue una gran persona y ejemplo de familia, además de un aporte para la localidad de Viluco, leyendo a continuación la siguiente carta.

BIOGRAFIA DE UNA GRAN MUJER

Edelmira Del Carmen Muñoz Muñoz

Nace un día 28 de diciembre de 1933 en el fundo Punta de codegua..

Sus padres: Doña Elisa Muñoz y Don Juan de Dios Muñoz.

En el año 1948 a la edad de 15 años conoce a don Jorge Antonio Sánchez Muñoz de la misma localidad. Dos años mas tarde deciden casarse el día 29 de junio de 1950.

En el año 1959 por razones laborales emigran de su tierra natal a la comuna de Buin en un fundo llamado san Luis de Viluco hoy mas conocido como los Aromos de Viluco

Edelmira y Jorge forman una familia numerosa y fuerte en la fe católica.

De esta unión nacen 11 hijos de los cuales 2 han fallecido en el año 1951 a los 3 meses de vida muere su primer hijo y en el año 60 arás de una fuerte calda en el campo pierde a su segundo hijo casi al nacer.

Estos episodios tan dolorosos unen mas a esta pareja ambos se fortalecen en la fe cristiana y son fieles devotos de la Virgen del Carmen.

Pero este no seria el único dolor grande que debían enfrentar como familia, el día 26 de febrero del año 1977 muere su primera nieta Claudia Jiménez Sánchez de tan solo 3 años de vida dejando devastada ala familia

A la señora Edelmira no fue difícil quererla era una gran madre buena esposa creyente en dios caritativa con toda la comunidad generosa con quien solicitara ayuda. Es por eso que la comunidad la llamaba carifiosamente MAMITA y en la familia nadie la llamaba por su nombre para todos era la mamita .

Con el tiempo y mucho esfuerzo, trabajando de sol a sol con sus hijos y esposo lograron tener su ranchito como decía la mamita.

Quando todo marchaba sobre ruedas llega nuevamente el dolor para toda la familia su nieto de 29 años le diagnostican leucemia con gran fe amor hacia dios le dieron la pelea pero lamentable mente su nieto fallese un 15 de octubre del 2002 ala edad de 31 años esto dejo devastada ala familia entera.

Con fuerza fe y esperanza se ponen de pie nuevamente

Un año más tarde en diciembre del año 2003 la mamita fue sometida a exámenes los que diagnostican un cáncer pero la fe y los milagros de la virgencita y los cuidados de sus hijas logran torcerle la mano al cáncer

En el año 2011 se le detecta una leucemia linfática crónica que sus hijos mantuvieron en silencio.

El día 10 de abril de 2013 a la 12:25 de la madrugada nos deja.

Nos deja un gran legado de amor, esperanza, fe, sabiduría, tolerancia, paciencia.

Edelmira Muñoz y don Jorge Sánchez tenían 63 años de matrimonio.

HIJOS: 9 Alicia, María, Jorge, Edelmira, Adela, Ángela, Marco, José Luis, Olivia

Nietos: 23

Bis nietos :14

SU GRAN DOLOR ERA TENER EL BAÑITO DE LOS AROMOS DE VILUCO CON UNA PARRA DE DE PARTE DE VILUCO, FUE LO QUE ESCUCHÉ EN SU ÚLTIMO MOMENTO, SOLO LA REUNIÓN AL ALCANCE EN UNA REUNIÓN CU EN SU ÚLTIMO MOMENTO

Se cierra la Sesión a las 18:44hrs.



JARMEN CALDERÓN HIDALGO  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE  
MINISTRO DE FE

CCH/ccsu.